



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

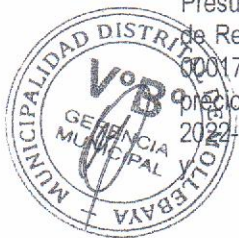
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

RESOLUCION DE GERENCIA N° 024-2022-MDM/GM

Mollebaya, 23 de febrero del 2022.

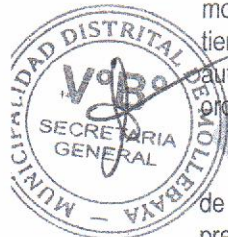
VISTO:

Proveído N° 585-2022-GM-MDM, de Gerencia Municipal, de fecha 23 de febrero de 2022, Formato de Solicitud N° 02 de Solicitud de Aprobación del Expediente de Contratación, Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000105, Formato N° 01 Solicitud de Certificación de Crédito Presupuestario, Formato de Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias, Cuadro Comparativo de Cotizaciones – Bienes N° 00017, Solicitud de Cotización N° 00054, Anexo N° 1 Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios, Informe N° 158-2022-JRBR-UDU-MDM, Informe N° 010-2022-AMQ/SO, REQUERIMIENTO N° 019-2022-MNVS/RO-MDM, de la Unidad de Desarrollo Urbano, sobre aprobación de expediente de contratación,



CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, las municipalidades como órgano de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, por el artículo 42° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el órgano encargado de las contrataciones, debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual según corresponda.



Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado introdujo la comparación de precios como un nuevo procedimiento de selección que las Entidades pueden utilizar para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, "Disposiciones aplicables a la comparación de precios", establecieron las condiciones para la aplicación del procedimiento de comparación de precios, incluyendo formatos de uso obligatorio. Ahora bien, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad es el responsable de conducir el procedimiento de comparación de precios, debiendo ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley, el Reglamento y la Directiva. En ese sentido, con el objeto de orientar la labor de dicho órgano, a continuación, se explica, paso a paso, cómo se realiza este procedimiento, incluyendo un ejemplo que evidencie cómo se registra la información en los Formatos obligatorios previstos en la Directiva.

Que, el órgano encargado de contrataciones, Bach. Yonny Russel Huisa Quispe remite expediente de contratación conformado por el formato de resumen ejecutivo de la contratación del bien ADQUISICION DE CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA MURO DE CONTENCIÓN EN EL CERCO PERIMETRICO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA " CONSTRUCCION DE LA LOSA DEPORTIVA E INSTALACION DE MALLA RASHELL, EN LA LOSA DEPORTIVA DE ASOCIACION CASA GRANJA HUERTA NUEVA PAJONAL II ETAPA, DISTRITO DE MOLLABAYA-AREQUIPA-AREQUIPA" SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS por un monto de S/ 68,892.50 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100)

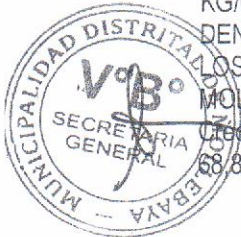


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

RESOLUCION DE GERENCIA N° 024-2022-MDM/GM

Que, con formato N°01, de solicitud de certificación de crédito presupuestario, el órgano encargado de contrataciones solicita certificación para la contratación del bien ADQUISICION DE CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA MURO DE CONTENCION EN EL CERCO PERIMETRICO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA " CONSTRUCCION DE LA LOSA DEPORTIVA E INSTALACION DE MALLA RASHELL, EN LA LOSA DEPORTIVA DE ASOCIACION CASA GRANJA HUERTA NUEVA PAJONAL II ETAPA, DISTRITO DE MOLLABAYA-AREQUIPA-AREQUIPA" SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000105 la Unidad de Presupuesto otorga el presupuesto por el monto de S/ 68,892.50 (Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Dos con 50/100 Soles),



Que, con formato N° 02, de solicitud de aprobación de expediente de contratación, el órgano encargado de las contrataciones, solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección COMPRE N° 002-2022-MDM/OEC, para la contratación del bien ADQUISICION DE CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA MURO DE CONTENCION EN EL CERCO PERIMETRICO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA " CONSTRUCCION DE LA LOSA DEPORTIVA E INSTALACION DE MALLA RASHELL, EN LA LOSA DEPORTIVA DE ASOCIACION CASA GRANJA HUERTA NUEVA PAJONAL II ETAPA, DISTRITO DE MOLLABAYA-AREQUIPA-AREQUIPA" SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS con el expediente N° 585-2022-GM-MDM, de Gerencia Municipal, remite a secretaria general el expediente para la selección de la resolución de gerencia.



Que, Mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2021-MDM, el despacho de Alcaldía, delega funciones administrativas al despacho de Gerencia Municipal las mismas que fueron ratificadas con Resolución de Alcaldía N° 01-2022-MDM y estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con la ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, sus normas complementarias y conexas, en uso de sus facultades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el expediente de contratación del procedimiento de selección por comparación de precios COMPRE N° 002-2022-MDM/OEC, para la contratación del bien ADQUISICION DE CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA MURO DE CONTENCION EN EL CERCO PERIMETRICO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA " CONSTRUCCION DE LA LOSA DEPORTIVA E INSTALACION DE MALLA RASHELL, EN LA LOSA DEPORTIVA DE ASOCIACION CASA GRANJA HUERTA NUEVA PAJONAL II ETAPA, DISTRITO DE MOLLABAYA-AREQUIPA-AREQUIPA" SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS por un monto de S/ 68,892.50 (Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Dos con 50/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. -FACULTAR Y ENCARGAR, al responsable del órgano de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, Bach. Yonny Russel Huisa Quispe, la publicación en el sistema electrónico de adquisición y contrataciones del estado (SEACE) del órgano superior de contrataciones del estado, dentro del plazo señalado en la norma.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución al órgano encargado de las contrataciones de la municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y NOTIFIQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
CPC. Omar Josue Huaquipaco Cuadros
GERENTE MUNICIPAL